



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL MÁRTIRES

CITA Y EMPLAZA

A MILTON FABIAN RAMIREZ ACOSTA, identificada con C.C.No. 1024546449 y la señora LAURA FERNANDA PARRA RODRIGUEZ, Identificada con C.C.No. 1024592297 de Bogotá, FAMILIA EXTENSA Y A QUIENES LES INTERESE VINCULARSE AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, a favor del niño ADRIAN ESTEBAN RAMIREZ PARRA, de 4 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes, se presente al CENTRO ZONAL MÁRTIRES, DEFENSORÍA DE FAMILIA ASUNTOS NO CONCILIABLES, ubicada en la carrera 19 Avenida Boyacá No. 60 A- 23 sur, con el fin de que se vinculen al proceso de restablecimiento a favor del niño referenciado, aperturado con fecha julio 18 de 2019, a través de la cual se tomó una medida de restablecimiento, escucharlos en declaración y demás diligencias administrativas. De no asistir, se entenderá surtida la notificación artículo 102 de la Ley de 1098 de 2006.

ALBA YANETH PUERTO
DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL MARTIRES

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Ciudad Bolívar



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 18 de julio de 2019

Desfijar el: 25 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 19 Av. Boyacá No. 60 A- 23 Sur Bogotá
Teléfono: PBX: 4377630 Ext. 112019-112014

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080